

Contajadas y al mismo tiempo sobre la asistencia de otros
 enfermos. Dava, y Fabanus, que por prohiber no se refe-
 ren, vibren todas mis del acumpio, y con gran zelo y aziento
 y el dia ocho, entregaron los Medicos dho su dictamen por es-
 crito firmado por todos los referidos excepto se D^{no} Salvador
 Alfonso de Sumera, que a requerieron de haviendo Comprehension
 a Vitoria en enfermo de cuidado al Campo, pero que era del
 mismo Dictamen y las llama en binueno: Cua Testifica-
 zion velleo en este dho Aumentamiento que concuerda con lo q.
 queda relacionado, y exponen tambien, que dho Contajo, no
 apodido transerir a las ropas de Fendas y Almahazenes p.
 las razones que exponen. Venrta a todo la Ciudad, do
 las mas expresivas gracias, a los Venores Alcaldes mayores, y Pro-
 curador General, por el zelo fatiga, y aziento, con que han
 omiado este acumpio. Acordo que sin la menor dilacion
 dho Venores prohiben que se reparen las ropas y ropas de
 dho difuntos y enfermos qdaboros, que sean Comprehendidos
 en las que explican dho profesores de Medicina, y requieren
 en qualquiera de los Vaqueros, pasado la Villa se exponan
 do, Como se acostumbra en semejantes Casos, anstiendo el Caua-
 lero Rodrigo a quien toque Comasutencia del presente ocu-
 no, poniendo el mayor cuidado en ello. Habratan y enferos
 sobre las ropas de Almahazenes, y Fendas, el Sr. D^{no} Joseph
 de la Calle entregue una propozicion por escrito, manifestando
 que siendo el Contajo de dho accidente escorbuto, tan
 ven dental por Contacto fisico, no podian dexar de estar Con-
 jadas las Ropas de los Almahazenes y Fenda por haverlas
 manejado muchas veces dho difuntos y otros enfermos